



INSTITUCIÓN  
**LICENCIADA**



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
**TÚPAC AMARU” - TINTA**

*77 años de cultivando sabiduría con sensibilidad crítica*

---

# PROSPECTO

---

**PROCESO DE ADMISIÓN 2022-II**

**PROGRAMAS DE ESTUDIO:**

- EDUCACIÓN FÍSICA
  - CIUDADANIA Y CIENCIAS SOCIALES
- 
- **GRADO: BACHILLER**
  - **TÍTULO PROFESIONAL: LICENCIADO EN EDUCACIÓN**

AGOSTO DEL 2022

CALLE TUPAC AMARU N° 400 – DISTRITO DE TINTA  
[www.eesptupacamarutinta.edu.pe](http://www.eesptupacamarutinta.edu.pe)

**ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
TÚPAC AMARU - TINTA**

**RESEÑA HISTÓRICA**

El 6 de diciembre de 1944, se creó por Resolución Suprema N° 3991, como Escuela Normal Rural de Varones de Tinta, que inicia su funcionamiento el 6 de junio de 1945.

En esta larga trayectoria se produce un primer cierre por motivos políticos, esto sucede en 1958 y tiene una duración de cinco años. En 1964 se reabre como Escuela Normal de Varones y funciona de manera regular hasta 1971. Posteriormente, se produce un segundo cierre.

En 1981, al celebrarse el "Año Bicentenario de la Rebelión Emancipadora de Túpac Amaru y Micaela Bastidas", por gestiones de la ciudadanía Tinteña y de la provincia de Canchis, este Centro de Estudios Superiores se reapertura, por segunda vez.

A partir del año de 1983 hasta mediados del año 1995 la institución es regentada por la congregación de Religiosas Dominicanas de la Inmaculada Concepción, en este periodo de tiempo el 19 de diciembre de 1984 por D.S. N° 68-84-ED, la Escuela Normal Mixta "Túpac Amaru" de Tinta se convierte en Instituto Superior Pedagógico.

A partir de setiembre del año 1995 hasta mayo del 2008, el Instituto fue conducido por Convenio del Sector con la Congregación "Sagrado Corazón de Jesús". En 1999 fue seleccionado por el Ministerio de Educación para otorgar el nivel de Bachillerato Básico experimental de las cuatro provincias altas del departamento de Cusco.

En el año 2016, luego de cumplir los requisitos establecidos por el SINEACE se logró la acreditación institucional para los programas de estudios de Educación Primaria EB, Educación Inicial EIB y Educación Física por un periodo de tres años a través de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 028-2017-SINEACE/CDAH-P.

En mérito a la Resolución Directoral N° 0862 de fecha 21 de marzo del 2018 la nomenclatura fue modificada a Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Túpac Amaru" (IESPP).

El 23 de julio del presente año, con Resolución Ministerial N° 287-2020-MINEDU, se le otorga el LICENCIAMIENTO institucional como Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru de Tinta. Es el mejor homenaje por los 75 años de vida institucional Bodas de Brillantes, ofrecido por los docentes, administrativos y estudiantes. A partir de este hito la institución está considerada dentro de la Educación Superior Universitaria.

## REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2022 – II

### DISPOSICIONES GENERALES

- Art. 1º El Proceso de Admisión – 2022-II en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “Túpac Amaru” de Tinta, se rige por la Resolución Viceministerial N°165-2020 de fecha 03-09-2020. y la Resolución Viceministerial N°177-2021- MINEDU de fecha 16-07-2021.
- Art. 2º Un requisito indispensable previo a la evaluación de conocimientos en la modalidad ordinaria de los postulantes a la carrera de Educación Física, se evaluará las capacidades físicas (vóley, fútbol, básquet y atletismo) siendo aptos los postulantes que alcancen el puntaje mínimo 11
- Art. 3º El proceso de admisión en la modalidad ordinaria comprende dos fases: Prueba escrita y Entrevista de evaluación situacional a través de las cuales se evalúan en el postulante competencias identificadas como base para el inicio de la Formación Inicial Docente.
- Art. 4º La prueba escrita está diseñada de acuerdo a los anexos 1, 2, 4 ,5 y 6 tiene un puntaje total de cincuenta (50), esta evaluación se realiza el 03 de setiembre, a partir de las 9 a.m., durante 2 horas, como se indica en la norma citado en el Art. 1.
- Art. 5º La evaluación de las competencias en la fase prueba escrita para la carrera de estudios de Educación Física se aplicará únicamente a los postulantes que demostraron dominio de las capacidades físicas (vóley, fútbol, básquet y atletismo)
- Art. 6º Podrán solicitar inscripción al Concurso de Admisión los estudiantes egresados de Educación Secundaria (EBR) o del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa (EBA) y del Colegio Mayor o de los Colegios de Alto Rendimiento (COAR)

Instrucciones específicas para la prueba escrita (postulante):

- El ingreso a la EESPP-TA se realizará a partir de las 7:00 AM, el mismo se hará por dos (2) accesos, por la puerta principal ingresarán los postulantes a Educación Física y por la puerta posterior (línea férrea) los postulantes a Ciudadanía y Ciencias Sociales.
  - Para ingresar a la EESPP-TA, los postulantes deberán mantener el distanciamiento social de al menos 1 metro.
  - Presentar su carnet de vacunación en el que se evidencie haber recibido las tres dosis de la vacuna contra el Covid-19.
  - Presentar Documento Nacional de Identidad (DNI). En el caso de no contar con el DNI deberá traer la ficha C4 de la RENIEC y en el caso de ser menor de edad, deberá traer algún documento que muestre su foto actualizada.
  - Constancia de inscripción al proceso de admisión 2022-II (SIA).
  - De la misma manera, para desinfectarse permanentemente las manos, deberán portar un atomizador de alcohol en líquido o en gel (de uso personal)
  - Para rendir la prueba, los postulantes sólo deben llevar lápiz, tajador, borrador.
    - Los postulantes deberán usar y tener puesto de manera OBLIGATORIA Y PERMANENTE y en todo momento DOBLE MASCARILLA, DESINFECTARSE las manos frecuentemente, MANTENER EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL entre el resto de los postulantes.
    - No se permitirá el ingreso de acompañantes y/o padres de familia a los postulantes. Los padres de familia y/o acompañantes deberán acompañarlos hasta una distancia prudente y que no pueda estar cerca de la puerta de ingreso a la escuela, para evitar las aglomeraciones y el contagio con el virus del Covid-19
- Art. 7º La evaluación de competencias en la fase entrevista de evaluación situacional (personal y/o grupal), consta de preguntas abiertas (casos, situaciones, experiencias, tareas), formuladas con el fin de que el postulante de manera integral demuestre las competencias de Pensamiento crítico y creativo, Trabajo colaborativo y TIC cuyo peso es de 50 puntos. (Revisar anexo 3 y 7) Se aplicará el día 04 de setiembre a partir de las 9:00 am, siendo el ingreso a partir de las 7:00 AM, el mismo se hará por dos (2) accesos, por la puerta principal ingresarán los postulantes a Educación Física y por la puerta posterior (línea férrea) los postulantes a Ciudadanía y Ciencias Sociales.

Algunas precisiones para la entrevista (postulante):

- Para pasar a la entrevista situacional, verifique los resultados de la evaluación escrita en la página <http://www.eesptupacamarutinta.edu.pe>, si se encuentra apto continúa según el cronograma.
- Sea puntual con el horario indicado porque este proceso iniciará a partir de las 9 a.m.
- Durante la entrevista está PROHIBIDO compartir materiales, en caso de hacerlo, deberán desinfectarse las manos.

Art. 8° Podrán solicitar inscripción al proceso de admisión los estudiantes egresados de Educación Secundaria (EBR) o del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa (EBA) y del Colegio Mayor o de los Colegios de Alto Rendimiento (COAR)

Son requisitos para ser admitido como postulante:

- a) *Solicitud (Formato especial)*
- b) *Partida de nacimiento original*
- c) *Certificados de educación secundaria EBR – EBA emitido por el SIAGIE y firmado por el director de la IE. (En caso no tuviera el certificado podrá presentar Declaración Jurada de haber culminado educación secundaria)*
- d) *Dos fotografías recientes tamaño carné en fondo blanco.*
- e) *Fotocopia de D.N.I (en caso de menor, además el DNI del padre o apoderado)*
- f) *Declaración jurada de no contar con antecedentes penales o judiciales.*
- g) *Voucher y /o recibo del depósito de Pago por derecho de inscripción.*

\* Los postulantes que hayan presentado Declaración Jurada de haber concluido educación secundaria en el momento de la postulación y hayan logrado obtener vacante (ingresar), deberán presentar obligatoriamente al momento de la matrícula el certificado de estudios, de lo contrario perderán la vacante.

Art. 9° Mediante la modalidad de admisión por Exoneración se eximen a los postulantes de la evaluación de competencias en su fase de Prueba escrita, aplicándoles solo la fase Entrevista de evaluación situacional con fines de diagnóstico para los siguientes casos:

- Del Colegio Mayor o de los Colegios de Alto Rendimiento (COAR) debidamente acreditados con sus certificados de estudios.
- Primer y segundo puestos de la Educación Básica en cualquiera de sus modalidades: EBR y EBA debidamente acreditados con sus certificados de estudios y cuadro de méritos que avale el puesto.
- Deportistas calificados, acreditados con la Constancia de Inscripción Registral de Deportista Calificado de Alto Nivel (Decan), expedida por el Registro Nacional del Deporte (Renade).
- Los que se encuentren cumpliendo servicio militar voluntario, previa presentación de la constancia que lo acredite.

Art. 10° En la modalidad ordinaria. Participan en esta modalidad de admisión los estudiantes que han culminado la Educación Básica en alguna de sus modalidades, lo cual acreditan con su certificado de estudios.

Art.11° Modalidad por ingreso extraordinario. Las EESP adjudican vacantes en sus programas de estudios ofertados en esta modalidad por ingreso extraordinario, a postulantes de becas y programas conforme a las normas vigentes, siempre que cumplan con los requerimientos y cronograma planteados.

Los postulantes por esta modalidad son evaluados solo con fines de diagnóstico en las competencias de las dos fases de la evaluación.

Art.12° El proceso de admisión en la modalidad por trayectoria, las postulantes que acreditan mediante documentos visados por la DRE o UGEL, contar con experiencia laboral y desempeño docente en cualquier nivel educativo y contexto formativo como mínimo tres (3) años lectivos, consecutivos o no, de acuerdo a especificaciones del programa formativo de postulación. Adicionalmente al cumplimiento de estos requisitos la EESP evalúa el desempeño docente del postulante de acuerdo a lo establecido.

Art.13° El proceso de admisión en la modalidad por programas de preparación teórico-prácticos, preparan y evalúan a los postulantes en las competencias del examen de admisión para las carreras pedagógicas. Las vacantes de ingreso directo por esta modalidad se otorgan bajo un estricto orden de méritos, según lo establecido por la comisión del programa.

Art.16° Los resultados del Proceso de Admisión son **inapelables** y no cabe revisión alguna de la totalidad o parte del proceso. Salvo alguna denuncia evidenciada que daría lugar a rectificaciones.

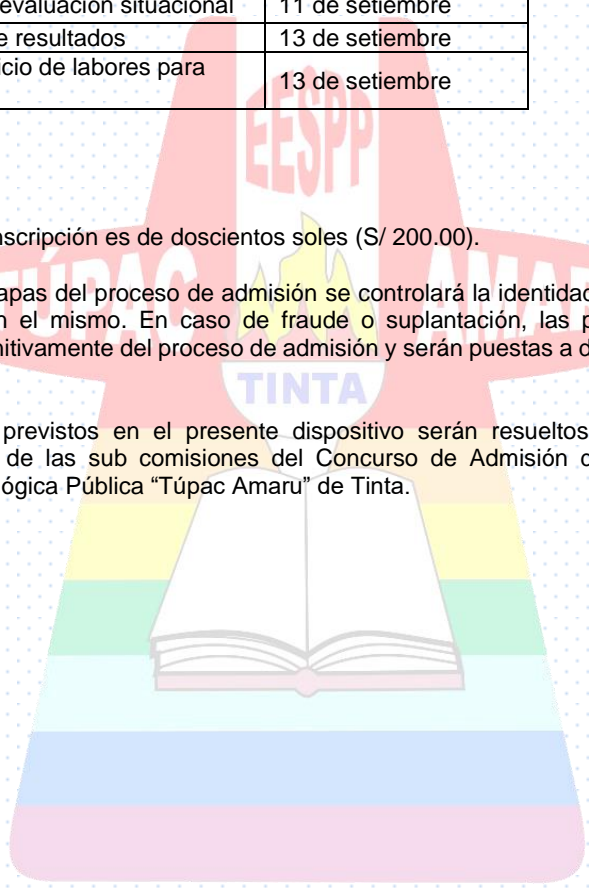
Art.17° El proceso de admisión se efectuará mediante el siguiente cronograma:

|  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| Inscripción de postulantes                     | Del 01 de agosto al 08 de setiembre |
| Inscripción de exonerados                      | 01 al 08 de agosto                  |
| Evaluación de exonerados                       | 11 de agosto                        |
| Evaluación de capacidades físicas              | 09 de setiembre                     |
| Evaluación escrita                             | 10 de setiembre                     |
| Entrevista de evaluación situacional           | 11 de setiembre                     |
| Publicación de resultados                      | 13 de setiembre                     |
| Matricula e Inicio de labores para ingresantes | 13 de setiembre                     |

Art.18° El costo de la inscripción es de doscientos soles (S/ 200.00).

Art. 19° En todas las etapas del proceso de admisión se controlará la identidad del postulante y su correcta participación en el mismo. En caso de fraude o suplantación, las personas involucradas serán separadas definitivamente del proceso de admisión y serán puestas a disposición de las autoridades competentes.

Art.20° Los casos no previstos en el presente dispositivo serán resueltos por la Comisión Central y representantes de las sub comisiones del Concurso de Admisión de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Túpac Amaru" de Tinta.







# ANEXOS

## COMPETENCIAS A EVALUAR EN LA ADMISION 2021-II

Matriz de preguntas y puntajes para la evaluación de competencias<sup>16</sup> de resolución de problemas matemáticos

| COMPETENCIAS  | RESUELVE PROBLEMAS DE CANTIDAD   |  |  | RESUELVE PROBLEMAS DE REGULARIDAD, EQUIVALENCIA Y CAMBIO   |  |   | RESUELVE PROBLEMAS DE GESTIÓN DE DATOS E INCERTIDUMBRE                             |  |  | RESUELVE PROBLEMAS DE FORMA, MOVIMIENTO Y LOCALIZACIÓN  |  |  |       |
|---------------|--|--|--|--|--|---|--|--|--|---|--|--|-------|
|               | Traduce cantidades a expresiones numéricas.  | Comunica su comprensión sobre los números y las operaciones.   | Usa estrategias y procedimientos de estimación y cálculo.  | Traduce datos y condiciones a expresiones algebraicas.   | Comunica su comprensión sobre las relaciones algebraicas.  | Usa estrategias y procedimientos para encontrar reglas generales.   | Representa datos con gráficos y medidas estadísticas o probabilísticas.            | Comunica la comprensión de los conceptos estadísticos y probabilísticos.   | Usa estrategias y procedimientos para recopilar y procesar datos.  | Modela objetos con formas geométricas y sus transformaciones.   | Comunica su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas. | Usa estrategias y procedimientos para orientarse en el espacio.  |       |
| CAPACIDADES   | Traduce cantidades a expresiones numéricas.  | Comunica su comprensión sobre los números y las operaciones.   | Usa estrategias y procedimientos de estimación y cálculo.  | Traduce datos y condiciones a expresiones algebraicas.   | Comunica su comprensión sobre las relaciones algebraicas.  | Usa estrategias y procedimientos para encontrar reglas generales.   | Representa datos con gráficos y medidas estadísticas o probabilísticas.            | Comunica la comprensión de los conceptos estadísticos y probabilísticos.   | Usa estrategias y procedimientos para recopilar y procesar datos.  | Modela objetos con formas geométricas y sus transformaciones.   | Comunica su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas. | Usa estrategias y procedimientos para orientarse en el espacio.  |       |
| DESEMPEÑOS    | Establece relaciones entre datos y lo transforma a expresiones numéricas que incluyan operaciones de números enteros y/o racionales. | Expresa con diversas representaciones la equivalencia entre la expresión decimal, fraccionaria y/o porcentual. | Selecciona estrategias de cálculo y estimación para encontrar solución a problemas que involucren operaciones básicas o de proporcionalidad con expresiones fraccionarias, decimales y/o porcentuales. | Establece relaciones entre datos y las transforma en expresiones algebraicas que impliquen el uso de funciones lineales. | Expresa con diversas representaciones (gráficas, tabulares, simbólicas, lenguaje algebraico) su comprensión sobre funciones. | Selecciona estrategias y procedimientos para encontrar una solución a problemas que involucren sistema de ecuaciones con dos variables, ecuaciones cuadráticas y simplificación de expresiones algebraicas. | Reconoce la representación gráfica estadística de una situación del contexto real. | Expresa su comprensión sobre la información contenida en gráficos estadísticos, tablas de frecuencias y expresiones probabilísticas. | Selecciona estrategias de cálculo y estimación para proponer una solución a problemas que involucren las medidas de tendencia central o probabilidades de eventos simples. | Establece relaciones entre las características y atributos medibles de objetos y las asocia con formas bidimensionales y tridimensionales compuestas. | Expresa su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas.  | Selecciona estrategias o procedimientos para proponer una solución a problemas que involucren perímetros, áreas y/o volúmenes de formas geométricas. | TOTAL |
| N° Preguntas  | 2  | 2  | 1  | 2  | 2  | 1   | 2  | 2  | 1  | 2   | 2  | 1  | 20    |
| Puntaje       | 4  | 4  | 2  | 4  | 4  | 2   | 4  | 4  | 2  | 4   | 4  | 2  | 40    |
| Total puntaje | 10   |  |  | 10   |  |   | 10   |  |  | 10  |  |  | 40    |

Matriz de preguntas y puntajes para la evaluación de la competencia<sup>17</sup> de convivencia y participación democrática

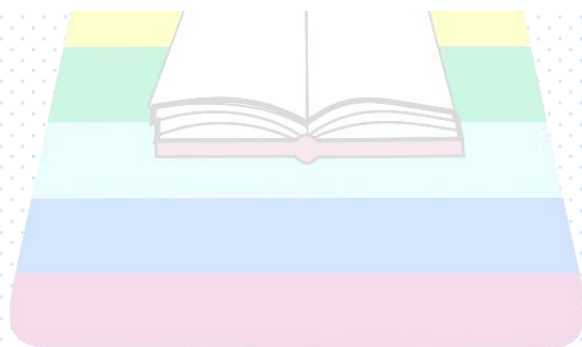
| COMPETENCIA   | CONVIVE Y PARTICIPA DEMOCRÁTICAMENTE  |   |   |  | TOTAL |
|---------------|---|---|---|--|-------|
| CAPACIDADES   | Interactúa con todas las personas   | Construye y asume acuerdos y normas   |   | Maneja conflictos de manera constructiva.                                      |       |
| DESEMPEÑOS    | Reconoce la importancia de interactuar de manera empática, asertiva y tolerante en el contexto de una sociedad democrática. | Identifica las normas, principios y valores asociados al ámbito cultural, social y político de su comunidad y del país. | Selecciona interpretaciones de normas vigentes a nivel nacional e internacional que regulan la convivencia y evitan problemas de discriminación | Identifica la estrategia de negociación y dialogo para el manejo de conflictos |       |
| N° Preguntas  | 2   | 3   | 2   | 3  | 10    |
| Puntaje       | 2   | 3   | 2   | 3  | 10    |
| Total puntaje | 10  |   |   |  | 10    |





Matriz de preguntas y puntajes para la evaluación de la competencia<sup>15</sup> de comunicación

| COMPETENCIA   | LEE DIVERSOS TIPOS DE TEXTOS ESCRITOS EN SU LENGUA                                |  |  |   | TOTAL |
|---------------|---|--|--|---|-------|
| CAPACIDADES   | Obtiene información   |  | Infiere e interpreta   | Reflexiona y evalúa   |       |
| DESEMPEÑOS    | Selecciona información en textos con estructuras complejas y vocabulario variado. | Obtiene información e integra datos que están en distintas partes del texto. | Interpreta el texto considerando información relevante y precisa para construir su sentido global. | Evalúa la efectividad del contenido del texto y explica la intención de diversos elementos formales |       |
| N° Preguntas  | 4   | 4  | 6  | 6   | 20    |
| Puntaje       | 4   | 4  | 6  | 6   | 20    |
| Total puntaje | 20  |  |  |   | 20    |



## **HORARIO DE ATENCIÓN E INFORMES**

De lunes a viernes.  
8:00 am. - 14:00 pm.

*Dirección:* Calle Túpac Amaru Nº 400 – Tinta  
*Sitio web:* [www.eesptupacamarutinta.edu.pe](http://www.eesptupacamarutinta.edu.pe)  
[informes@eesptupacamarutinta.edu.pe](mailto:informes@eesptupacamarutinta.edu.pe)  
*Celulares:* 987703336 / 957747202/ 935391784

